

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**40739** *Anuncio de subasta notarial de finca en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Notaría de doña María Inmaculada Benítez González.*

Subasta notarial

María Inmaculada Benítez González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Hermano Fermín, edificio La Marina I, local bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Departamento número treinta y dos del edificio comercial, construido sobre la parcela sita en este término de esta ciudad, en el Pago de Cuesta Blanca, Urbanización Las Palmeras, que se describe de la siguiente forma: Número treinta y dos. Local comercial número uno en planta baja, con una superficie construida de ciento veintiún metros cuadrados y útiles de noventa y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda: entrando a la izquierda, con local comercial número dos; a la derecha, con edificio de viviendas de Emuvisan; al fondo, con rampa de acceso a la planta de sótano; y al frente, con accesos a la carretera de Chipiona por donde tiene su entrada. Cuota: 4,09%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 2.157, libro 1.271, folio 181, finca 55.948, inscripción 4.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi oficina notarial. La 1<sup>a</sup> subasta se celebrará el día 16 de febrero de 2.011 a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y dos mil doce euros con treinta y nueve céntimos (242.012,39 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2<sup>a</sup> subasta se celebrará el día 16 de marzo de 2.011 a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3<sup>a</sup> subasta se celebrará el día 14 de abril de 2011 a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día 4 de mayo de 2011 a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la oficina notarial, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, en la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> subasta, y en la 3<sup>a</sup>, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de noviembre de 2010.- La Notario.

ID: A100087051-1